

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9807 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 702/2012, con número de identificación general del procedimiento 0008244/2012, por auto de 28 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Nova Armarios, S.L., con CIF B-845997434, domiciliado en la Avenida de las Canteras, número 59, Polígono Industrial Valmor, en Valdemoro (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la del Economista, don Juan Ronda Santana, con domicilio postal en Calle Costa Rica, 11, bajo V3, teléfono 913501714, y la dirección de correo electrónico acreedores@juanrondayasociados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130010901-1